CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**100-2025**	**Proceso #**	**IMC-023-2026**

Link SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49415231&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores: **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063, de la siguiente manera:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi calidad de jefe de la oficina jurídica y contratación del Instituto de Tránsito y Transporte- Intrasog para asuntos jurídicos y contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto contractual	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE DESVARE.*

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

MOTOCICLETA	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
YAMAHA XTZ 250	Rodamientos de dirección e instalación	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
	Retenedores de dirección e instalación	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
	Aceite de telescopios e instalación	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
	Guardapolvos telescopios e instalación	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
	Barras suspensión delantera e instalación	$ 620,000	$ 117,800	$ 737,800
	Monoshock trasero e instalación	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
	Bieletas y rodamientos suspensión	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
	Disco freno delantero e	$ 240,000	$ 45,600	$ 285,600

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

instalación			
Disco freno trasero e instalación	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800
Manguera freno hidráulico	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Cambio líquido de frenos	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
Kit reparación bomba freno delantera	$ 125,000	$ 23,750	$ 148,750
Kit reparación bomba freno trasera	$ 110,000	$ 20,900	$ 130,900
Regulador de voltaje e instalación	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
Estator e instalación	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
Relé de arranque e instalación	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Motor de arranque e instalación	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
Interruptor stop delantero	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Interruptor stop trasero	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Tablero de instrumentos	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
Diagnóstico sistema de carga	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200
Tensor cadena distribución	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600
Cadena distribución e instalación	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
Guía cadena distribución	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100
Bomba de aceite e instalación	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800
Kit clutch completo e instalación	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
Discos clutch e instalación	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Campana clutch e instalación	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
Árbol de levas e instalación	$ 720,000	$ 136,800	$ 856,800
Balancines e instalación	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500
Bomba combustible e instalación	$ 480,000	$ 91,200	$ 571,200
Limpieza sistema inyección	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Inyector e instalación	$ 350,000	$ 66,500	$ 416,500
Filtro de aire e instalación	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Sensor TPS e instalación	$ 240,000	$ 45,600	$ 285,600
Radios de rueda e instalación	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Rin delantero e instalación	$ 390,000	$ 74,100	$ 464,100
Rin trasero e instalación	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
Rodamientos rueda delantera	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Rodamientos rueda trasera	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Retenedores rueda	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550
Descarbonización motor	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Ajuste general y torqueo	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Engrase de cables y mandos	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400
Ajuste de rayos	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

		Revisión sistema escape	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
		Alineación rueda trasera	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400
		Revisión preoperacional integral	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200
		Cambio de aceite	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
		Suministro e instalación filtro de aceite	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
		Suministro e instalación filtro de combustible	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
		Suministro e instalación exploradoras LED	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
		Suministro e instalación barra estroboscópica	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
		Reparación sistema de sirena electrónica	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
		Suministro e instalación módulo controlador de luces	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
		Suministro e instalación soporte maleteros laterales	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
		Suministro e instalación defensas laterales	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
		Suministro e instalacion de llantas 110-80-R18/140-70R-17/140-70R17/110-90 R17	$ 232.941	$ 44.259	$ 277.200
		Suministro e instalación top case o baúl trasero	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
	SUZUKI GIXER 150	Suministro e instalación tensor cadena distribución	$ 145,000	$ 27,550	$ 172,550
		Suministro e instalación cadena distribución	$ 240,000	$ 45,600	$ 285,600
		Suministro e instalación guía cadena distribución	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
		Suministro e instalación cuerpo de aceleración	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
		Limpieza y calibración cuerpo de aceleración	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
		Suministro e instalación inyector combustible	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800
		Limpieza sistema de inyección electrónica	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
		Suministro e instalación sensor TPS	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
		Suministro e instalación sensor CKP	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Suministro e instalación regulador voltaje	$ 240,000	$ 45,600	$ 285,600
Suministro e instalación estator	$ 390,000	$ 74,100	$ 464,100
Suministro e instalación relé arranque	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250
Suministro e instalación motor arranque	$ 450,000	$ 85,500	$ 535,500
Suministro e instalación disco freno delantero	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800
Suministro e instalación disco freno trasero	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900
Kit reparación mordaza delantera	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Kit reparación mordaza trasera	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Cambio líquido frenos DOT4	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
Suministro e instalación monoshock trasero	$ 450,000	$ 85,500	$ 535,500
Suministro e instalación aceite suspensión delantera	$ 110,000	$ 20,900	$ 130,900
Suministro e instalación guardapolvos telescopios	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100
Suministro e instalación barras telescópicas	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
Suministro e instalación rodamientos dirección	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400
Suministro e instalación retenedores dirección	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
Suministro e instalación switch embrague	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Suministro e instalación switch freno delantero	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250
Suministro e instalación switch freno trasero	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250
Suministro e instalación tablero digital	$ 680,000	$ 129,200	$ 809,200
Suministro e instalación comando izquierdo	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Suministro e instalación comando derecho	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Suministro e instalación chicote principal	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
Suministro e instalación kit clutch completo	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

		Suministro e instalación discos clutch	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
		Suministro e instalación campana clutch	$ 520,000	$ 98,800	$ 618,800
		Descarbonización cámara combustión	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
		Rectificación asiento válvulas	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200
		Suministro e instalación bomba aceite	$ 290,000	$ 55,100	$ 345,100
		Diagnóstico electrónico con escáner	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200
		Revisión preoperacional integral	$ 70,000	$ 13,300	$ 83,300
		Ajuste general y torqueo	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100
		Cambio de aceite (aceite premium)	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
		Suministro e instalación filtro de aceite	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
		Suministro e instalación filtro de combustible	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
		Suministro e instalación exploradoras LED	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
		Suministro e instalación barra estroboscópica	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
		Reparación sistema de sirena electrónica	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
		Suministro e instalación módulo controlador de luces	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
		Suministro e instalación soporte maleteros laterales	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
		Suministro e instalación defensas laterales	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
		Suministro e instalacion de llantas 110-80R-18/140-70R17-140-70R 17/ 110-90 R17	$ 350.588	$ 66.612	$ 417.200
		Suministro e instalación top case o baúl trasero	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
	SUZUKI DR 150	Suministro e instalación radiador	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
		Suministro e instalación ventilador radiador	$ 450,000	$ 85,500	$ 535,500
		Cambio refrigerante sistema de enfriamiento	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
		Suministro e instalación bomba de agua	$ 480,000	$ 91,200	$ 571,200
		Suministro e instalación termostato	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
		Suministro e instalación mangueras radiador	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Suministro e instalación cuerpo aceleración EFI	$ 780,000	$ 148,200	$ 928,200
Limpieza cuerpo aceleración y calibración	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600
Suministro e instalación inyector	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200
Suministro e instalación sensor TPS	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800
Suministro e instalación bomba combustible	$ 680,000	$ 129,200	$ 809,200
Suministro e instalación regulador voltaje	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800
Suministro e instalación estator	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
Suministro e instalación motor arranque	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
Suministro e instalación tablero digital	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500
Suministro e instalación comando izquierdo	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Suministro e instalación comando derecho	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Suministro e instalación chicote principal	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Suministro e instalación disco freno delantero	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200
Suministro e instalación disco freno trasero	$ 320,000	$ 60,800	$ 380,800
Kit reparación cáliper delantero	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Kit reparación cáliper trasero	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Cambio líquido frenos DOT4	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Suministro e instalación amortiguador trasero	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
Suministro e instalación aceite suspensión delantera	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500
Suministro e instalación barras telescópicas	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Suministro e instalación rodamientos dirección	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800
Suministro e instalación tensor cadena distribución	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800
Suministro e instalación cadena distribución	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
Suministro e instalación guía distribución	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

		Suministro e instalación kit clutch completo	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
		Suministro e instalación discos clutch	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200
		Suministro e instalación campana clutch	$ 780,000	$ 148,200	$ 928,200
		Suministro e instalación árbol de levas	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
		Suministro e instalación bomba aceite	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
		Diagnóstico electrónico con escáner	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
		Sincronización sistema inyección	$ 140,000	$ 26,600	$ 166,600
		Descarbonización cámara combustión	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200
		Revisión preoperacional integral	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100
		Cambio de aceite (aceite premium)	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
		Suministro e instalación filtro de aceite	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
		Suministro e instalación filtro de combustible	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
		Suministro e instalación exploradoras LED	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
		Suministro e instalación barra estroboscópica	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
		Reparación sistema de sirena electrónica	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
		Suministro e instalación módulo controlador de luces	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
		Suministro e instalación soporte maleteros laterales	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
		Suministro e instalación defensas laterales	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
		Suministro e instalacion de llantas 110-80R18/140-70-R17/140-70R17-110-60R17	$ 232.941	$ 44.259	$ 277.200
		Suministro e instalación top case o baúl trasero	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
	SUZUKI - INAZUMA 250	Suministro e instalación de bujía	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650
		Calibración de válvulas	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100
		Cambio de empaques de culata	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
		Reparación de cilindro y pistón	$ 450,000	$ 85,500	$ 535,500
		Cambio de anillos de pistón	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
		Cambio de retenedores de válvula	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
		Reparación de culata	$ 350,000	$ 66,500	$ 416,500

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Suministro e instalación de kit de arrastre	$ 260,000	$ 49,400	$ 309,400
Cambio de piñón salida	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Cambio de catalina	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Ajuste y lubricación cadena	$ 40,000	$ 7,600	$ 47,600
Cambio guaya clutch	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550
Suministro e instalación de pastillas de freno	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Cambio zapatas freno trasero	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Cambio guaya freno	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550
Reparación mordaza freno	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Suministro e instalación de bobina	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Suministro e instalación de regulador	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Suministro e instalación de estator	$ 240,000	$ 45,600	$ 285,600
Suministro e instalación de switch encendido	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Reparación sistema eléctrico general	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Suministro e instalación de pito	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650
Cambio retenedores telescopio	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050
Cambio aceite telescopios	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Cambio rodamientos dirección	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800
Cambio cunas dirección	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500
Cambio amortiguadores traseros	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Suministro e instalación llanta delantera	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Suministro e instalación llanta trasera	$ 220,000	$ 41,800	$ 261,800
Cambio de neumático y válvula	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650
Cambio rodamientos delanteros	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250
Cambio rodamientos traseros	$ 75,000	$ 14,250	$ 89,250
Suministro e instalación espejos	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400
Suministro e instalación direccionales	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550
Reparación y soldadura chasis	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Pintura tanque combustible	$ 250,000	$ 47,500	$ 297,500
Pintura general motocicleta	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
Diagnóstico general	$ 50,000	$ 9,500	$ 59,500
Revisión preoperacional	$ 40,000	$ 7,600	$ 47,600
Servicio de engrase general	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650
Ajuste general y torqueo	$ 60,000	$ 11,400	$ 71,400

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Cambio de aceite (aceite premium)	$ 85,000	$ 16,150	$ 101,150
Suministro e instalación filtro de aceite	$ 55,000	$ 10,450	$ 65,450
Suministro e instalación filtro de combustible	$ 65,000	$ 12,350	$ 77,350
Servicio de descarbonización	$ 180,000	$ 34,200	$ 214,200
Suministro e instalación exploradoras LED	$ 420,000	$ 79,800	$ 499,800
Suministro e instalación barra estroboscópica	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Reparación sistema de sirena electrónica	$ 280,000	$ 53,200	$ 333,200
Suministro e instalación módulo controlador de luces	$ 650,000	$ 123,500	$ 773,500
Suministro e instalación soporte maleteros laterales	$ 580,000	$ 110,200	$ 690,200
Suministro e instalación defensas laterales	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
Suministro e instalación top case o baúl trasero	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
Suministro e instalacion de llantas 110-80R-18/140-70R17-140-70R 17/ 110-90 R17	$ 350.588	$ 66.612	$ 417.200
Suministro e instalación de exosto de escape	$ 2.100.840	$ 399.160	$ 2.500.000
SUBTOTAL			$ 21.893.864,16
IVA			$ 4.159.834,19
TOTAL			$ 26.053.698,35

Nota: Digite aquí su oferta económica en letras y números: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 26.053.698.35 M/CTE) NO OBSTANTE POR TRATARSE DE UN PROCESO A MONTO AGOTABLE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SERA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000 M/CTE)

Valor del contrato	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MCTE a monto agotable.**
Plazo	El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	**1.** El contratista deberá mantener constante comunicación con el INTRASOG, para lograr la entrega de los elementos a suministrar en las fechas máximas establecidas por la Entidad. **2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las motos de propiedad del INTRASOG, conforme a las instrucciones emitidas por el Supervisor del

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

	contrato. **3.** Efectuar una inspección técnica inicial de los vehículos de propiedad del INTRASOG, para evaluar su estado general y proponer un plan de mantenimiento adecuado. **4.** Presentar un cronograma de mantenimiento preventivo, sujeto a aprobación del Supervisor del contrato. **5.** Ejecutar oportunamente las actividades de mantenimiento y reparación, priorizando la disponibilidad operativa de las motos de propiedad del INTRASOG. **6.** Adquirir y suministrar los repuestos, partes y piezas necesarias para el mantenimiento o reparación del vehículo, de conformidad con la ficha técnica, con previa autorización del Supervisor. **7.** Acreditar el valor de los repuestos y materiales utilizados mediante facturas, cotizaciones o documentos de soporte, junto con la justificación técnica de su uso. **8.** Utilizar exclusivamente repuestos nuevos, originales o de calidad equivalente certificada. **9.** Realizar pruebas de funcionamiento luego de cada intervención para verificar el correcto desempeño de las motos de propiedad del INTRASOG. **10.** Entregar de los vehículos de propiedad del INTRASOG en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, hidráulicas y de presentación, tras cada mantenimiento o reparación. **11.** Anexar al informe de actividades un registro detallado de las labores ejecutadas, incluyendo fotografías del antes, durante y después de la intervención. **12.** Garantizar un tiempo mínimo de inmovilización de los vehículos de propiedad del INTRASOG, salvo que por razones técnicas se requiera un plazo mayor debidamente justificado. **13.** Disponer adecuadamente los residuos generados durante el proceso de mantenimiento (aceites usados, filtros, piezas contaminadas, etc.), cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. **14.** Informar de manera inmediata al Supervisor del contrato sobre cualquier novedad, falla crítica o daño no previsto que afecte la operatividad de los vehículos de propiedad del INTRASOG. **15.** Atender las solicitudes de servicio dentro del plazo establecido en el contrato o según lo determine el Supervisor, con disponibilidad mínima durante el horario laboral. **16.** Garantizar la calidad de los trabajos realizados y responder por defectos o fallas que se presenten por causa de una intervención deficiente, dentro del término de garantía técnica pactado. **17.** Las demás inherentes a la ejecución del contrato.
Obligaciones	**El instituto de Tránsito y transporte de Sogamoso – INTRASOG se obliga con el Contratista**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	08-06-2021	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	03/10/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

Del Instituto De Tránsito Y Transporte De Sogamoso	**a:** **1**. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma estipulada. **2**. Contar con la disponibilidad presupuestal. **3**. Ejercer el control y supervisión de la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del Contrato. **4.** Entregar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA con relación al objeto contractual. **5.** Suscribir con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISION las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. **6**. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **7**. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. **8.** Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual y emitir las correspondientes conformidades. **9.** Las demás obligaciones generadas del contrato
Información presupuestal	Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

No. del CDP	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE	FECHA EXPEDICIÓN	RC	FUENTE DE RECURSO	Valor CDP	VALOR A IMPUTAR
00000357	2.1.0.02.02.008.08	Mantenimiento y reparación de vehículos	19 de agosto de 2026	0100	Recurso Propio	$45.000.000	**$ 45.000.000**
TOTAL							**$ 45.000.000**

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en **SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO**. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	**El INSTITUTO DE TRÁNSITO DE SOGAMOSO - INTRASOG**, cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma: El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso cancelara el valor del contrato en pagos parciales, que corresponderán al 100% de la ejecución del valor del contrato, una vez recibido todos los informes o elementos a satisfacción por parte del supervisor. El Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso, cancelará mediante actas parciales, de acuerdo a los porcentajes de ejecución, que deben ser entregados dentro de los

primeros diez (10) días del mes siguiente después de la ejecución; una vez se haya entregado el informe de supervisión y se haya realizado la respectiva evaluación por el supervisor y radicación de la documentación requerida (factura de venta, informe de actividades, aportes a seguridad social: Pensión y salud) previo a los requerimientos administrativos y financieros a que hay lugar.

Para efectuar los pagos será necesario:

1) Haber presentado la respectiva factura con las siguientes características:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta (Régimen simplificado o común)
b) Apellidos y nombres del adquiriente de los bienes y/o servicios.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
d) Fecha de su expedición
e) Descripción especifica o genérica de los bienes
f) Valor total de la operación
g) El nombre del impresor de la factura
h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

2) Documento de informe de actividades que debe estar dirigido al supervisor del contrato.

3) Documento supervisión de actividades el cual debe estar debidamente diligenciado y el mismo se suministrará por parte del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso para que deba ser diligenciado por el contratista.

4) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003, decreto 1273 de 2018.

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de **INTRASOG** y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el **CONTRATISTA** no elabore y presente la respectiva factura a **INTRASOG**.

Nota 1: Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.

Nota 2: En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de

	salud, pensión, ARL y Parafiscales. **Nota 3:** El contratista autorizará expresamente al **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO**, para que, por conducto de la Oficina Administrativa y Financiera, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones que por concepto de gravámenes departamentales, municipales y legales hubiere lugar.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, **EL CONTRATISTA** debe proceder a Acreditar el pago de las estampillas y tasas de la administración tales como la estampilla de pro cultura, adulto mayor, tasa pro deporte y recreación, estampilla justicia familiar y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a: **Juan Pablo Mesa Chaparro** comandante Oficina Operativa o quien haga sus veces**.** El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. - En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del instituto de tránsito de Sogamoso – INTRASOG, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo; contemplados en el Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección 1, Generalidades. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio.
Calidad del bien o servicio	10%	Durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio.

Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales.	5%	Durante el plazo de ejecución y tres 03 años más, contados a partir de la fecha de inicio.
Responsabilidad Extracontractual.	200 SMLMV	Por el término de la ejecución del contrato.

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico juridicaintrasog@gmail.com, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de jurídica del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- Intrasog, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y la oficina de jurídica del INTRASOG.

Contactos: Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisor	**Nombre**	**JUAN PABLO MESA CHAPARRO**		
	Cargo	Comandante Oficina Operativa		
	Teléfono	3115857791	**Correo**	operativa@intrasog.gov.co
JEFE DE OFICINA JURIDICA	**Nombre**	**MONICA YANETH PINEDA ALVARADO**		
	Cargo	Directora		
	Teléfono	3133528886	Correo	director@intrasog.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: